



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000978

29 MAR 2007

"Por la cual se modifica parcialmente la resolución No. 334 del 12 de febrero de 2007, donde se reconoce y autoriza al establecimiento de comercio "ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE CONDUCTORES DE VILLAVICENCIO CONDUVIAS", con matrícula mercantil No. 61147 del 16 de enero de 1998, con domicilio en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, reconocido como Centro de Enseñanza Automovilística".

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la ley 769 de 2002, el Acuerdo 00051 de 1.993 y el Decreto 2053 del 23 de julio de 2003 y,

CONSIDERANDO

Que con resolución No. 334 del 12 de febrero de 2007, se reconoció y autorizó como centro de enseñanza automovilística al establecimiento de comercio "ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE CONDUCTORES DE VILLAVICENCIO CONDUVIAS", con matrícula mercantil No. 61147 del 16 de enero de 1998, con domicilio en el municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, en las categorías SEGUNDA (2a.), TERCERA (3a.), CUARTA (4a.) y QUINTA (5ª.).

Que por error involuntario se asignó el mismo código No. 014-50001000, a dos centros de enseñanza automovilística de la ciudad de Villavicencio.

Que se hace necesario modificar parcialmente la resolución No. 334 del 12 de febrero de 2007, en el artículo segundo, asignando un nuevo código al centro de enseñanza automovilística "ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE CONDUCTORES DE VILLAVICENCIO CONDUVIAS".

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar parcialmente el Artículo segundo de la resolución número 334 del 12 de febrero de 2007, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar el código No. 013-50001000 al centro de enseñanza automovilística denominado "ESCUELA DE CONDUCCIÓN DE CONDUCTORES DE VILLAVICENCIO CONDUVIAS".

ARTÍCULO TERCERO.- Los demás términos de la resolución 334 del 12 de febrero de 2007, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los

29 MAR 2007

RAÚL FRANCISCO OCHOA JARAMILLO
Subdirector de Tránsito (E)

Proyecto: Mariño Pumarino
Revisó: Roldán Trillas
Fecha: 21/03/2007